



“Las Malvinas son Argentinas”

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: IBÁÑEZ, Esteban Horacio

Secretaría: SARTORI, Fabrizio Abel

Prosecretaría: MECCA, Melisa Valeria

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

BRAILLARD POCCARD, Enrique

BRAILLARD POCCARD, Germán

CAMPIAS, Claudia

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA María de las Mercedes

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson

MOLINA, Omar

NIEVES, Alfredo Fabián

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS José Ángel

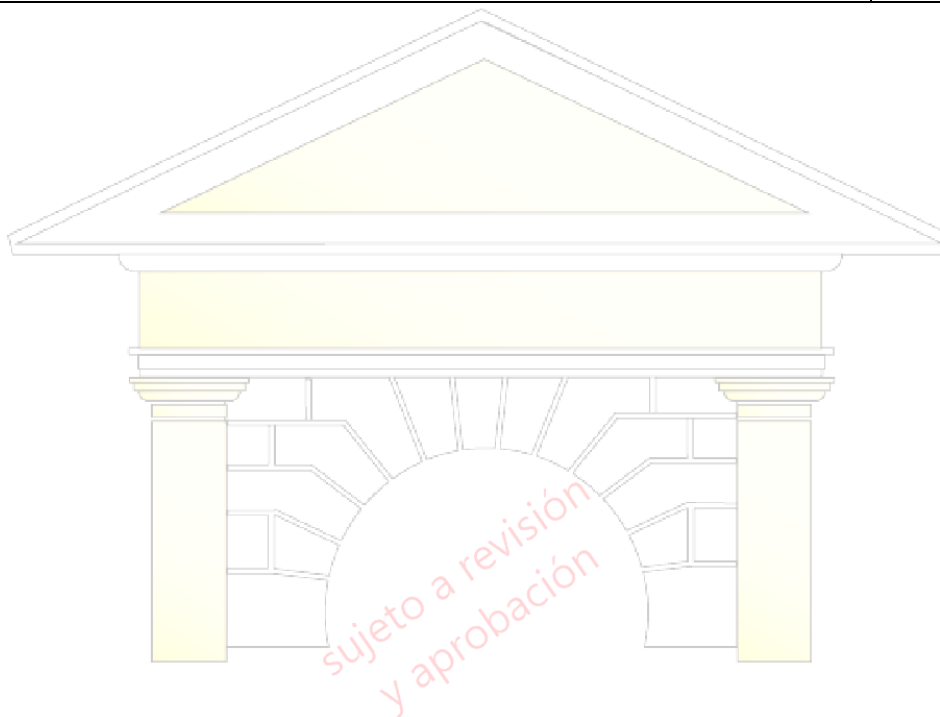
VALLEJOS Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES



Portada –Sumario	1 – 2
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
Homenaje al concejal José Luis Gálvez	3-5
Resolución 117-P de convocatoria a esta Sesión Especial.	5
123-S-2021	6-30
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	31
Anexo	32– x



sujeto a revisión
y aprobación



“Las Malvinas son Argentinas”

-En la Ciudad de Corrientes, reunidos los señores concejales en el salón de la Sociedad Española, sito en calle Mendoza al 530, al veintinueve de mayo de 2021, siendo las 20 y 01, dice el:

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Buenas tardes a todos los presentes. Por Secretaría se tomará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 1° Sesión Especial del Honorable Concejo Deliberante del año 2021.

Invito a la concejal Acevedo Caffa a izar el Pabellón Nacional, al concejal Romero Brisco a arriar el Pabellón Provincial y a la concejal Franco Laprovitta a izar el Pabellón Municipal.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Acevedo Caffa procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Romero Brisco procede a arriar el Pabellón Provincial y la concejal Franco Laprovitta hace lo propio con el Pabellón Municipal.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Antes de dar la palabra para dar inicio a la Sesión, como acordamos, voy a proponer un minuto de silencio por la memoria del recientemente fallecido concejal José Luis *Jaime* Gálvez.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, se procede a guardar un minuto de silencio por la memoria del recientemente fallecido concejal José Luis *Jaime* Gálvez.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el señor concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Señor presidente: En nombre de un numeroso grupo de concejales que conforman el bloque de ECO cambiemos más PaNu, recordamos en este momento a un hombre que se fue, probablemente el más bueno de todos nosotros -porque así suele ocurrir, los mejores se van primero-

Era un hombre de profundos principios, de fuerte personalidad, no era un tonto, no era un pelele sino que era un hombre de principios muy profundos, muy serios, muy



“Las Malvinas son Argentinas”

comprometido con la defensa de los derechos humanos y con la causa popular que él desde joven defendió.

Pero por encima de los principios que muchos de nosotros o todos nosotros tenemos - cada uno de nosotros los que tienen- por encima de eso, él tenía una personalidad muy compedora, muy amigo. Era un buen amigo, era un hombre de tender puentes, de eliminar grietas, un hombre que sonreía y que nos trataba bien a todos, unos y otros y jamás lo he visto disgustado. Una buena persona que nos hacía mucho bien, nos alegraba la vida y nos hacía bien verlo y trabajar.

Una buena persona, creo yo que es lo mejor que se puede decir de cualquiera de nosotros. Ojalá que el amigo *Jaime* esté en un buen lugar, en el lugar que Dios tiene reservado para las buenas personas y asimismo también que su reemplazante pueda llenar ese lugar tan doloroso para nosotros.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. La verdad es que se hace muy difícil poder entender algo que todavía a muchos nos cuesta hacerlo y es que el compañero *Jaime* Gálvez, José Luis Gálvez -*Jaime* para todos- nos haya abandonado. La verdad es que teníamos mucha esperanza de que él pueda sortear esta dificultad, sabíamos que era difícil, pero bueno, uno siempre elige no creer.

El compañero *Jaime* como dijo anteriormente Toto (el concejal Ibáñez), era un compañero de muchos años de militancia. Había nacido en el país trasandino de la República hermana de Chile, país del que le tocó irse justamente por las convicciones que defendía militando desde muy joven. La dictadura de aquel país, Pinochet expulsó a muchos militantes -como todas las dictaduras que en aquel momento había en América Latina- producto del plan sistemático y organizado de la famosa Escuela de las Américas.

Jaime así partió, salió del país y estuvo en varios países exiliado: en Rusia y en otros países de Centroamérica y luego regresó a la Argentina y vino a nuestra Provincia y siguió todo el tiempo militando.



“Las Malvinas son Argentinas”

A mí me tocó conocerlo allá por el año 2001 y 2002 persiguiendo una utopía, eso que los hombres y mujeres que tienen convicciones, fuertes convicciones, hacen o suelen hacer y la utopía de lo que después fue el gobierno nacional y popular al que después le tocó reconstruir un país devastado. Y ahí lo conocí a *Jaime*, un hombre -como decía *Toto* (concejal Ibáñez)- siempre predispuesto al diálogo, pero con fuertes convicciones, un hombre que realmente era un amigo, se hacía querer y sobre todo, una gran persona.

A mí la verdad es que me cuesta mucho despedirlo porque lo conocía perfectamente, compartimos muchos años del Kirchnerismo y conocía a su familia, también muy buenas personas, gente de bien.

Él hacía pocos años había reencontrado a su madre biológica y eso lo había puesto muy feliz; había reconstruido su vida, su compañera de vida, con quien muchos de nosotros estuvimos en contacto durante este último tiempo permanentemente; de todos los sectores políticos, estuvimos preocupados por él; y su última hija Lolita a la que él, realmente, le tenía una gran admiración y a todos sus otros hijos, por supuesto, por eso se hace tan difícil entender estas situaciones que, lastimosamente, le toca a muchas familias, no solo del país, sino en todo el mundo.

Seguramente, Jaime va a dejar un hueco grande, pero nos deja su guía, su bandera, sus convicciones y sobre todo, la enseñanza del gran respeto por las convicciones que tienen que tener los dirigentes políticos. Creo que esa es la gran enseñanza que nos deja *Jaime*.

Por eso, solo decir: hasta la victoria, compañero, vamos a seguir tu lucha. Muchas gracias.

-Aplausos.

SR.PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, señores concejales.

A continuación, por Prosecretaría se dará lectura a la Resolución 117-P de convocatoria a esta Sesión Especial.

Por Prosecretaria

-Se lee.



“Las Malvinas son Argentinas”

SR.PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias.

Entrando a tratar el único tema que nos convoca, por Prosecretaría se dará lectura a la carátula del expediente 123-S-2021.

-Expediente 123-S-2021. Iniciador, señores concejales. Extracto. Eleva nota solicitando la realización de una Sesión Especial para la convocatoria a elecciones de la Ciudad de Corrientes.

SR.PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias. Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar que por Prosecretaría se de lectura a la parte resolutive del expediente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, señora concejal.

Por Prosecretaría

-Se lee.

SR.PRESIDENTE (Vallejos).- Está en uso de la palabra, señora concejal.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Como establece la Carta Orgánica en su Artículo 29, inciso 1°, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante realizar esta convocaría; también, en el Artículo 135 de la misma Carta Orgánica se establece que las elecciones municipales se van a realizar conforme a las prescripciones de la Legislación Provincial y Nacional vigente y el Artículo 54 del Código Electoral Provincial dispone que la convocatoria a elecciones debe hacerse con noventa días de anticipación.

Habiendo tomado conocimiento que el Gobierno Provincial convocó a elecciones provinciales para el día 29 de Agosto de 2021 por Decreto 1.145/21, consideramos y a fin de asegurar el proceso electoral garantizando la participación, transparencia y economía, que resulta oportuno y conveniente que las elecciones municipales se realicen en la fecha señalada por el Gobierno Provincial, siendo necesario para ello convocar a elecciones.

Es por ello que solicito, señor presidente, que se ponga en consideración el Proyecto de Resolución.

SR.PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Salinas.



“Las Malvinas son Argentinas”

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. En primer lugar vamos a hacer unas consideraciones que tienen que ver con esta convocatoria, primero la provincial y después la municipal; porque estamos adhiriendo a un decreto, a una parte de un decreto, pero en realidad el decreto es un totum, no podemos adherirnos solamente a una parte, el decreto es un acto administrativo en toda su extensión, el decreto en una de sus partes, en su Artículo 4º también llama a la elección de gobernador y vicegobernador y esta convocatoria es una convocatoria que está seriamente viciada, porque más allá que tengo un ardid jurídico o pretendan que sea un ardid, porque dicen que va a ser nuevamente convocada por un decreto, para que caiga dentro del plazo establecido.

Lo cierto es que dice: “establécese”, en cualquier diccionario usted podrá encontrar que establécese... permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Permiso concedido.

SR. SALINAS.- *“Disponer algo que debe cumplirse o hacerse, sus sinónimos podrían ser ordenar, mandar, decretar, imponer, disponer, determinar, fijar, dictar, estatuir, dictaminar, prescribir, preceptuar, etcétera”*. Es decir, el decreto de convocatoria -reiteramos- establece ya en sí mismo la fecha, ya está convocando a elecciones a gobernador y lo está haciendo fuera de los plazos establecidos por la Constitución Provincial, por lo tanto, todo el decreto ya está viciado en su origen y nosotros nos estamos adhiriendo a una parte del decreto.

Entonces, con gobernantes que asumen como propio el poder delegado y que actúan según conveniencias personales o de grupos personales o sectoriales, preguntémosnos ¿Cuáles son las posibilidades reales de la democracia? en Corrientes entendida no solamente como campo político y legal o legítimo sino también como búsqueda de un amplio consenso de todos los sectores, que es lo que buscamos.

La democracia significa realidades, significa realismo concreto, fuerza, tiempo, implica límites también y esos límites en estos momentos están siendo avasallados, esos límites peligrosamente están siendo cruzados.

Pensar que hay una violación permanente a esos límites más allá que probo juristas por ahí puedan estar justificándonos, que hay razones para entender de que esto no es así y que dan argumentos que favorecen más a la fragmentación social, por un lado, que a la



“Las Malvinas son Argentinas”

concentración del poder por otro, nos hacen pensar en una situación realmente muy crítica y sobre todo en una situación pandémica como en la que estamos.

Estos argumentadores deben pensar que sus actos cuestionan a la democracia, seriamente deben pensarlo, porque puedan llegar a ser destructivos estos actos; mientras todos postergan, en Corrientes se adelantan las elecciones y se adelantan y este decreto se dicta en el mismo día en el que casi hay mil casos y hoy nos estamos enterando que quizás también lleguemos de nuevo a las clases presenciales, que retomemos las clases presenciales.

Es decir, señor presidente, en el medio de la más absoluta crisis pandémica que estamos teniendo y no estamos ni siquiera en el pico, estamos entrando a la segunda ola, tuvimos una ola propia, una segunda ola propia, ni siquiera estamos en la entrada de la segunda ola nacional que está entrando recién.

La Capital es la principal, es la más afectada en estos últimos, días 10 óbitos, 10 conciudadanos nuestros, en las últimas 24 horas pasadas. Creo que nos tiene que llamar la atención.

Estamos recién en mayo y en agosto solemos tomar la caña con ruda para el mes más bravo justamente, para el mes más bravo en Corrientes y nosotros estamos por ir a elecciones, no a una, quizás vamos a tener hasta cuatro o cinco citas electorales: elecciones provinciales, vamos a tener PASO, vamos a tener quizás segunda vuelta y todos acuérdense que la segunda vuelta es en 21 días y tras cartón vamos a tener las PASO, porque las PASO van a ser en septiembre y después en octubre las nacionales.

Me parece que debe primar la razón antes que los intereses, no resolver los intereses o las cuestiones que tiene en este momento la coalición gobernante y tirárnoslos a los correntinos para que lo resolvamos entre nosotros, así que estas son las cuestiones.

He mezclado un poco cuestiones de hecho y cuestiones técnicas, las cuestiones jurídicas también tienen que ver con este tema, el Código Electoral, muy bien lo dijo en su argumentación la concejal preopinante, nos conmina a 90 días de anticipación.

Es del 2001, tenemos nuestra Carta Orgánica, tenemos también nuestra Carta Magna Superior; todos tienen que jugar armónicamente y tenemos que hacerla jugar en el interés



“Las Malvinas son Argentinas”

superior del pueblo y esto es lo que no estamos viendo me parece; y si no estamos viendo esto, le estamos errando feo, le estamos errando muy feo y este decreto es una prueba cabal de esto y si nosotros nos adherimos a este decreto en un solo artículo, también le estamos errando muy feo. Porque no es de una técnica jurídica realmente prolija, señor presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Braillard Pocard Germán.

SR. BRAILLARD POCCARD (GERMÁN).- Gracias señor presidente.

Qué más que agregar, a ver, realmente me apena que el oportunismo y la incoherencia salgan a la luz en el marco de la peor pandemia en más de cien años, el señor Gobernador de la Provincia, hasta hace un mes o hasta hace semanas, era el impulsor de la suspensión -no solamente de la postergación- de la suspensión de las pasos a nivel nacional, llevando eso a la mesa nacional de Juntos por el Cambio, de cambiemos; porque los argumentos sanitarios desde su punto de vista debían evitar la movilización y la aglomeración de gente que una campaña electoral y que el acto comicial conlleva.

Ese mismo gobernador en una actitud demagógica y a la vez -que ya se va a ver en la justicia- con atisbos legales controvertidos, llama una elección en el medio del invierno de Corrientes. Entonces, el gobernador que pedía, suspender las PASO, teniendo la oportunidad -las paso se pospusieron- de llevar la elección en el mismo día de septiembre, para que un movimiento sea solamente uno, o en el mejor de los casos llevar a octubre como el mismo presidente de su partido lo dijo.

Todos los que estamos acá hemos escuchado al señor presidente de la UCR, Ricardo Colombi, sugiriendo que las elecciones se realicen el 3 o el 10 de octubre, aduciendo la dura realidad sanitaria que tiene la Provincia, un día se levanta y ‘zas’ (sic):... *“correntinos quédense en sus casas, alumnos quédense en su casa, vayamos a la virtualidad, gimnasios cierren, restoranes trabajen en la vereda”*; que realmente muchas esas políticas desde mi punto de vista son acertadas; pero ¿cómo haces para pedirle a la sociedad?, ¿cómo haces para pedirle al gimnasio del barrio que cierre su puerta?; que además no vi que haya puesto un solo peso la Provincia en exenciones fiscales o en aportes como si lo hizo el Gobierno



“Las Malvinas son Argentinas”

nacional, pagando el sueldo a setenta y siete mil empleados privados le estamos pagando vía Repro.

Pidiendo ese esfuerzo al dueño del comedor, al dueño del centro deportivo, al dueño del instituto de formación profesional, al dueño del centro de danzas de las diferentes que hay en la Provincia y sin embargo le dicen: *“vos no podés abrir, vos no te podés mover”* -y reitero comparto mucho de esos argumentos que la vida está primero- simplemente que creo que si tuviese la misma postura daría unos mangos a esos trabajadores, para complementar lo que el gobierno nacional ya está dando.

Y les dice, pero nosotros los políticos vamos a salir a hacer campaña, nosotros los políticos te vamos a pedir que no solamente hayan ochocientas mesas y un fiscal por mesa de los cincuenta partidos políticos que hay; sino que ahora tenemos que tener más mesas, muchísimos más fiscales, mover a toda la sociedad -porque aparte el voto en la Argentina y aplaudo es obligatorio- entonces vamos a estar obligando a la gente, a salir exponerse, primera incoherencia el señor gobernador, de llamar a elecciones en el medio del invierno, una elección que sale quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000) de pique (sic).

Y una mayor incoherencia de un gobierno encabezado por dos médicos, que tienen la libertad de poder llevar la elección a septiembre o a noviembre, el doctor Tassano y el doctor Lanari saben cómo está el sistema sanitario de la Provincia y cómo va a ir deviniendo lamentablemente esta segunda ola, que se está llevando puesto cientos de correntinos y lo va a exponer al capricho del señor gobernador -porque las cosas hay que llamar por su nombre- nadie dice nada del gobernador, pero esto es un capricho del Gobernador; como nadie dice nada de qué mal que está la DPEC, pero el gobernador y el mismo color político que gobierna hace 22 años y se quejan de la DEPC, pero no del gobierno de turno, pero no me voy a ir del tema.

La incoherencia de la Municipalidad, de los médicos de la Municipalidad, que ayer todos nos ilusionamos que justamente, las dos personas que no estuvieron y podrían haber evitado esta irresponsabilidad hayan sido dos médicos.

Nosotros, realmente no preguntamos si era una mera casualidad o sentían que estaban votando en contra del juramento hipocrático de anteponer la vida de los seres



“Las Malvinas son Argentinas”

humanos ante cualquier interés económico o personal; porque eso es el juramento hipocrático, o ¿dígame si me estoy equivocando doctor Ibáñez?

-El concejal Ibáñez hace una acotación.

SR. BRAILLARD POCCARD (Germán).- ¿Más o menos?, bueno ahora aclárelo sí se puede.

Entonces, incoherencia del señor gobernador, que pide que suspendan las PASO por la salud y multiplica las elecciones, sepan correntinos son cuatro elecciones a las que nos estamos encarando, 29 de agosto primera vuelta, 12 de septiembre de PASO, segunda vuelta a la semana y en noviembre las generales.

Y después máximo de la incoherencia -porque la verdad es que el Gobernador es un político y fue político toda la vida- pero la sociedad acá voto a dos médicos para que cuiden el sistema de salud, para que gobiernen la ciudad, pero que además tengan esa sensibilidad.

Y ahora dos médicos que ayer no estuvieron, que se habló en toda la ciudad y en toda la Provincia de esa falta; de justamente dos médicos del Cuerpo que saben que todo esto que estamos diciendo con mucha más profundidad que los pares del Cuerpo, profundizando esta incoherencia.

Entonces quiero afirmar, señor presidente, el por qué me opongo a esta votación, no hace falta votar en pleno invierno, ni hacer campaña en pleno invierno, ni gastar quinientos millones de pesos (\$500.000.000) en pleno invierno; cuando podemos votar en otra fecha donde la democracia puede reinar, la libertad de caminar, explicar una propuesta y defender una idea, la podemos llevar adelante con muchísimas más tranquilidad.

A nivel nacional con diálogo y con mucho forcejeo se pospusieron las PASO, porque no cabía en la cabeza de nadie -empezando por la cabeza de Lilita Carrió que fue una de las grandes defensoras, que se pospongan las PASO- muchísimos de los referentes nacionales de las fuerzas que están acá salieron a defender y dijeron con la salud no se juega, con la salud no se hace política, con esta pandemia que está viviendo no le podemos mostrar una incoherencia más a la sociedad, ni pedir un esfuerzo en la misma semana.



“Las Malvinas son Argentinas”

Cuéntenme ustedes concejales de Juntos por el Cambio, Cambiemos, ECO, como se llamen ahora, cómo van a decirle al gimnasio de su barrio que ellos no pueden abrir -no sé hasta cuándo- pero ustedes sí, van a poder salir a hacer campaña...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No dialogue concejal.

-Continúa el

SR. BRAILLARD POCCARD (GERMÁN).- Llamamos profundamente a la reflexión a todos los concejales, nadie está cómodo, nuevamente reitero, sé que nadie está cómodo con votar esto, vayamos a octubre, vayamos lo más lejos posible, está tomando un buen ritmo de vacunación.

La campaña de vacunación, cada semana que pasa son miles y miles, cada semana que pasa son ciento cincuenta mil vecinos menos que quedan expuestos y va tomando mayor ritmo, no es joda lo que estamos viviendo y lo que vivimos cada uno de nosotros.

Un compañero acaba de fallecer por el virus, un compañero que seguramente no se quedó en su casa porque estaba escuchando, como todos nosotros lo estamos haciendo, los problemas de los vecinos siempre...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Señor concejal le pido por favor que tenga límites en el momento de argumentar, por favor.

-Continua el

SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.-...En la misma semana que perdemos un compañero de este Cuerpo por el virus, el mismo Cuerpo está convalidando la incoherencia del señor gobernador y del señor intendente de exponernos a cuatro elecciones, tres de ellas en pleno invierno, sin ningún tipo de necesidad; más que la conveniencia política de algún cálculo ilógico que ni siquiera el presidente de su partido el doctor Ricardo Colombi está de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal. Antes de darle la palabra al concejal Molina, tengo que decirle que lamento profundamente desde lo personal, la última parte de su alocución; quiero que lo sepa, que lo sepan los concejales y los que están presentes aquí.



“Las Malvinas son Argentinas”

-El concejal Germán Braillard Pocard se dirige con unas palabras al señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Concejal no está en el uso de la palabra, yo lo respeté en el uso de la palabra, yo quería decir lo que siento. Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Yo creo que, estoy seguro más que creo, estoy seguro que todos los que estamos acá sabemos muy bien de la trascendencia y la importancia que tiene la definición que hoy tomemos.

No hace falta ser médico para darse cuenta de los riesgos totalmente innecesarios a los que vamos a llevar a nuestros vecinos en cada una de las fechas electorales, en cada uno de los actos comiciales, en cada una de las campañas previas que se lleven adelante para cada uno de esos actos electorales.

Todos conocemos lo que es una campaña política, como se camina, como se está en contacto con los vecinos, como cada fuerza política trata de difundir sus propuestas, lo que eso implica, las movilizaciones que hay de por medio, la movilización del día del acto electoral mismo, las aglomeraciones que se van dando todo el día en cada una de las mesas, de cada una de las escuelas de la Provincia, los escrutinios que se realizan con los fiscales dentro de cada cuarto oscuro, en cada aula de esta Provincia.

Fiscales que se van reemplazando durante el día, que se tienen que juntar, los escrutinios que luego se realizan, el escrutinio provisorio y luego el definitivo que se realiza con posterioridad donde nuevamente hay interacción con cada una de las personas, todos sabemos lo que eso implica y significa y todos sabemos los riesgos que venimos corriendo durante todo este tiempo, miren Covid 19 se llama, estamos en el 2021 y la humanidad todavía ni siquiera ha logrado descifrar los riesgos que tiene este virus.

Y sí es verdad, pueden ser cuatro elecciones en el año cuando y no se judicializa y hay que ver cómo determina la justicia, puede llegar a ser hasta cinco elecciones por la forma irregular que ha sido convocada; porque todos sabemos que ese Artículo 4° claramente está redactado de esa forma, porque hay una limitación constitucional al respecto, ya ha sido



“Las Malvinas son Argentinas”

explicado anteriormente, ni hablar del riesgo que se corre en incumplir con el Artículo 25° de la Constitución Provincial. Permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Concedido.

SR. MOLINA.-...*“La libertad electoral es inviolable, en forma y bajo las responsabilidades establecidas por esta Constitución y la ley”.* Y en estas condiciones de pandemia, en esta fecha -sobre todo- el mes más crudo del año, todos sabemos que el mes más crudo es el mes donde hay mayores riesgos incluso, el debido control del acto electoral corre severos riesgos.

Como se dijo anteriormente las elecciones son obligatorias, con lo cual los ciudadanos no tienen la posibilidad de optar, si arriesgar su vida yendo a cada acto electoral o quedarse en su casa; tienen la obligación de asistir.

Tenemos el ejemplo que se ha tomado a nivel nacional donde fuerzas políticas, muchas de ellas representadas en este Cuerpo, de este Honorable Concejo Deliberante, han participado del diálogo y la búsqueda del consenso que buscó el gobierno nacional en relación a las elecciones PASO.

No tomó el gobierno nacional una decisión por sí mismo, sin considerar lo que las otras fuerzas políticas pudieran opinar ¡no! llamó al consenso, para tratar de tomar una decisión como corresponde, en conjunto con la dirigencia política ante una situación extraordinaria como esta.

¿Cómo se va a realizar ese acto electoral?, lo que hablamos de los fiscales, anteriormente ¿va a haber un fiscal por frente? ¿O va a haber un fiscal por cada partido?, todo sabemos que generalmente no hay una sola boleta por frente ¿va a haber una boleta por frente? Van a estar llenas de boletas como siempre están, por lo cual va a haber más de un fiscal por frente, ¿cuántos fiscales van a estar sentados en cada mesa?

Por más que haya cualquier protocolo...se dice: *“bueno lo que pasa es que hay protocolos electorales para llevar adelante las elecciones”* por más protocolos que existan el riesgo es real y una elección más que agreguemos, es una elección en la cual multiplicamos los riesgos.



“Las Malvinas son Argentinas”

Yo esperaba -y lo hablé con muchos dirigentes políticos-, que la dirigencia política en su conjunto este a la altura de las circunstancias.

¿Tenemos la obligación de una convocatoria a elecciones? Sí, tenemos la obligación. Si podemos hacerlas en un solo acto electoral, para minimizar los riesgos y minimizar los riesgos es para que muera menos gente, es así.

Porqué lo que va a pasar si hay más de un acto electoral, es después de cada elección vamos a estar contando cuántos contagiados hubo después de ese domingo o tristemente cuantas personas fallecieron.

Esa es la responsabilidad que se toma hoy acá, pudiendo ir a un solo acto electoral, ¿cuál es el problema?, son dos semanas después, si se hace con las PASO o si no pueden ser un mes después ¿en qué va a cambiar la vida política de la gente, de los partidos políticos? Sí va a cambiar la realidad de muchas familias. Tenemos que estar a la altura de las circunstancias, asumir las cuestiones con responsabilidad, evaluar las consecuencias de las definiciones que tomemos.

Hemos pedido, después de la caída de la sesión del día de ayer, una audiencia al señor intendente, porque buscábamos justamente poder tomar una decisión en conjunto, no queremos imponer, pero queremos poder dialogar y consensuar entre todos cuál es la mejor opción, no una definición a mano militari.

Estamos en plena fase 3, es vox pópuli que se está evaluando ver si el lunes, martes o la semana que viene, si continuamos en esta fase 3 o no, el propio ministro de Salud de la Provincia dijo públicamente que para él habría que volver a fase 1, ayer lo escuche al gobernador cuando le preguntaron ¿qué pensaba cuando había tanta gente que estaba incumpliendo con la fase 3? y la respuesta del gobernador saben cuál fue: *“mandar a todos a fase 1”*.

Realmente lo que a mí me preocupa y me da vergüenza propia y ajena también, es que no analicemos estas cuestiones y no estemos a la altura de las circunstancias, de la confianza que nos dio el pueblo para que los representemos.



“Las Malvinas son Argentinas”

Vemos al personal de salud haciendo un gran esfuerzo, un gran esfuerzo, creo que de ninguna manera pueden decirnos, que no hemos acompañado muchas de las medidas que eran necesarias para esta pandemia.

En lo personal, veo a mucho personal del Ministerio de Salud de la Provincia haciendo una gran tarea, en un momento se lo dije a un periodista que estaba criticando, que había más de mil personas en el primer día de vacunación, para personas con índice de masa muscular mayor a treinta y cinco, criticar las aglomeraciones y había mil y pico de personas vacunadas ese día... y yo le decía no critiquemos eso, es el ritmo que evidentemente tiene la capacidad el Ministerio de Salud de la Provincia y celebro que sea así.

Nuestra posición no es de criticar por criticar, al contrario, creo que se ha mejorado mucho; hay un trabajo en conjunto, están empezando a llegar las vacunas, pero falta muchísimo y todos sabemos que la vacuna tampoco nos garantiza terminar con esta pandemia este año.

Este va a ser mi octavo año como concejal y como representante de los vecinos, y les puedo asegurar a todos los que están aquí, que quizás esta es la sesión en la que se define una de las cuestiones más importantes que se puede definir, en una situación extrema como es esta pandemia, en la situación extrema, en la que está en juego y corre serio riesgo la vida de nuestros vecinos; la verdad que sería lamentable y probablemente si se aprueba esta norma, sería la sesión en la que participe por lo menos con la norma más nefasta que pudo haber tomado este Cuerpo.

Sinceramente, los llamo a la reflexión, a tomar las cuestiones con responsabilidad, todos sabemos que esto está mal, todos sabemos que la decisión que se pueda llegar a tomar acá, puede implicar la muerte de personas, así es.

Ustedes saben, que a mí no me gusta hacer manifestaciones amarillistas; pero realmente estamos tomando definiciones, en las cuales las vidas de las personas van a depender de las decisiones que tomemos.

De corazón les digo, no lo tomen como especulaciones políticas, lo que les voy a decir, no lo tomen como algo personal -de corazón les digo- creo que no tenemos que acompañar esto, al contrario, tenemos que llamar a la reflexión, tomémonos un tiempo; las definiciones



“Las Malvinas son Argentinas”

podemos tomarlas hay tiempo, si ustedes quieren avanzar con esto, tienen tiempo legal para hacerlo según lo que ustedes creen.

Tomémonos un cuarto intermedio, digámosle al intendente que nos reciba, conversemos, evaluemos, tomémonos el tiempo que sea necesario, para evaluar esta cuestión, para consensuarla como se hizo a nivel nacional; para que el intendente municipal que es médico, el viceintendente, el equipo de salud de la Municipalidad, los concejales del oficialismo y de la oposición podamos por lo menos tomarnos un tiempo, para dialogar y para consensuar dentro de lo posible, también podemos no estar de acuerdo, pero por qué no tomarnos el tiempo, para poder hablar de este tema.

Creo que, ese es el camino que tenemos que llevar adelante y si no nos ponemos de acuerdo...bueno, se levantará el cuarto intermedio y tomaran la decisión que tengan que tomar o que consideran deben tomar; pero me parece que una situación tan extraordinaria como esta pandemia, con las consecuencias que pueda tener, merecen la pena que por lo menos estemos a la altura de la circunstancia para tomarnos un tiempo de diálogo.

Por eso señor presidente, quiero proponer un cuarto intermedio a este Honorable Cuerpo, para poder evaluar esta situación de la mejor manera.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

SR. MOLINA.- Es una moción.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No, tengo otra moción y estamos en debate, lo que voy a hacer es continuar con el debate y después voy a poner en consideración la moción ¿le parece?

SR. MOLINA.- Perdón señor presidente, le sugiero si puede ser, primero tome a consideración para que no queden cosas abstractas, la moción de un pase a cuarto intermedio...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Concejal hay dos mociones, no puse a consideración la primera porque creí oportuno abrir el debate, en este debate usted pone en consideración una moción, si yo pongo a consideración las mociones, debo poner en primer lugar, la de la concejal Ojeda que implica la aprobación o el rechazo y cerraría el debate.



“Las Malvinas son Argentinas”

Entonces, continuemos con el debate y después ponemos en consideración las mociones, en el orden en que fueron efectuadas, ¿le parece?

-El concejal Molina expresa unas palabras.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- ¿Quieren que ponga en consideración las mociones en el orden en que fueron efectuadas? No tengo ningún problema; pero se termina el debate, no tengo problema, me pareció oportuno abrir el debate y que cada uno exprese su opinión.

SR. MOLINA.- Si no hay voluntad política de poner en consideración, previamente como lógicamente, para que no quede abstracto el pedido de un cuarto intermedio, voy a retirar nomás la moción...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a hacer así, para ver si le parece. Voy a poner en consideración, el pedido de pasar a un cuarto intermedio hecho por el concejal Molina.

En consideración.

-Se constatan siete votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Siete votos señor concejal, no tiene la mayoría.

Continuamos con el debate.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente. Con bastante frecuencia se escucha en este lugar a un señor concejal, referirse duramente a los médicos, a los dos médicos que están dirigiendo la Municipalidad de Corrientes, pero lo dice con un tono... “¡médicos!”, un tono de dureza, ese tono, cualquiera, vería en ese tono un atisbo de resentimiento parecería, como si fueran ¡criminales!, ¡perros!

Además, dice ese señor concejal, en este caso en particular: “*da la casualidad que los que no están presentes son médicos*”, por la sesión de ayer en la que yo no estuve presente, por eso me doy por aludido y por eso quiero contestar señor presidente, no al señor concejal, sino al Cuerpo Deliberativo que integramos.

En mi caso en particular, yo no estuve ayer, porque tuve una severa crisis hipertensiva, estuve internado en el servicio de emergencia del Instituto de Cardiología, realmente grave, en una situación de rápida evolución; pero que pudo haberme costado bastante caro, así que, no estuve por eso.



“Las Malvinas son Argentinas”

Pero quiero aclarar, porque también me preguntaron si esto que se dijo era el juramento hipocrático, en realidad el juramento hipocrático es una cosa bastante más larga, que involucra a bastantes más principios y buenas intenciones, deseos de buenas intenciones, que esto.

Además, quiero decir, que esa forma de expresarse: ¡médicos! Así, dicha encima por gente que es hijo de médicos, es algo raro, es un tema raro; creo que cualquier persona de las que estudian el cerebro humano podrá interpretar ese tono, como soy cirujano me voy abstener de eso, pero sí me llama la atención, si estuviera en mi consultorio seguramente estaría haciendo una derivación, para ampliar los estudios de ese signo, que se presenta tan claramente.

Creo que el doctor Tassano -para dar nombre y apellido- y el doctor Lanari, el intendente y el viceintendente a quienes conozco en sus prácticas médicas, de mucho tiempo; el doctor Tassano la primera vez que entró a quirófano el que operaba era yo, así que, miren si lo conozco; el doctor Lanari, fue mi director asociado, mi sub director en el Hospital Vidal, miren si lo conozco.

Son gente que han trabajado intensamente en su profesión, toda la vida, jamás supe que alguien sospechara de una violación al juramento hipocrático o a la ética, o a cualquier cosa importante de estos dos colegas.

Como si fuera poco eso, son amigos míos y como no están presentes entonces voy a hablar en nombre de ellos, hablo por ellos, saco la cara por ellos, saco la cara y lo que tenga que sacar por cierto.

En cuanto al señor gobernador y su medida yo también, tuve mis dudas tengo mis dudas en mi partido político hay serias dudas; porque en realidad cualquiera fuera el gobernador cualquiera fuera la fecha, estas elecciones van a caer en tiempo de pandemia, todos sabemos eso, está claro eso, un día más, un día menos es tiempo de pandemia y por cierto, que va a ocasionar movimiento de gente, los controles se van a tener que intensificar y porque no decirlo seguramente también, habrá algún contagiado por ese movimiento de gente, es el costo de la democracia.



“Las Malvinas son Argentinas”

Hay otra propuesta, alguien propuso, con otro tono, alguien propuso un cuarto intermedio, con otro tono; por eso se escucha bien y se evalúa bien y yo me pregunto bueno y cuando termina el cuarto intermedio ¿Qué hacemos? ¿No vamos a llamar a elecciones? ¿O vamos a modificar el sistema electoral? de tal manera que no haya PASO, que no haya segunda vuelta, que sea un consenso, juntémonos y digamos a ver quiénes tienen que seguir al mando de la Municipalidad, del Concejo Deliberante, de la Provincia, del País, etcétera, podemos hacer eso.

Hoy es el día del Ejército Argentino, podemos buscar un general, ¡todo eso podemos hacer! uno de nuestros próceres me acuerdo quería buscar un rey, se pusieron a buscar un rey en las provincias incaicas, un rey que venga de los Incas y que sea bien presentable, podemos hacer eso, pero la verdad es que no vamos a hacer eso, señor presidente; porque todos nosotros ya sabemos cómo terminan esos inventos del general, del rey, etcétera.

Caro ha costado a la Argentina, muy doloroso fue terminar con la dictadura militar y se lo dice un hombre que fue educado en las Fuerzas Armadas, pero que entendió claramente desde muy chico que ese no era el camino, ahora claro, todos lo vemos claro que ese no era el camino, por eso cuidado con esas tentaciones.

Es cierto lo que dicen los amigos, es cierto lo que dicen, más allá del tono de la risa que pueda causar lo que fuera, esto va a provocar muertos, va a provocar infectados, es algo que a los médicos no nos gusta; por eso no faltó alguno que con cierta gracia dijera: *“esta es la dictadura de los infectólogos”*, no es mala idea pero por supuesto, póngalo a cualquiera de mis colegas infectólogos en el poder y van a ver, acá no sale más nadie, acá no hay más elecciones, tampoco es la solución.

Porque no vamos a poner un general, no vamos a poner rey Inca, no vamos un infectólogo, la verdad es que no vamos a hacer nada de eso la verdad es que vamos a votar, ojalá sean pocas veces, ojalá sean tantas veces; pero el pueblo es el que decide eso, nada menos que su majestad, el pueblo, no nosotros iluminados en un día o en dos días, no nosotros reunidos después o antes de un cuarto intermedio, es su majestad ¡el pueblo! Por favor entendámoslo bien eso, los argentinos hemos pagado carísimo por no entender eso, es el pueblo y eso va para todos para los que creen que el pueblo debe ser la elite iluminada



“Las Malvinas son Argentinas”

estudiosa llena de títulos, los ricos o aquellos otros que creen que solamente tienen que ser una dictadura de proletariado, como sea todos juntos, todos mezclados, ese es el pueblo y el pueblo es el que tiene que decidir.

Así es que, yo les pido a todos que bajemos el tono y entendamos y en cuanto al señor gobernador, que tomó esa medida -quiero decir algo- es el que más respaldo tiene para tomar esa medida porque que yo sepa en la Argentina fue el más vivo de todos, hizo un hospital aparte para el Covid, lo que muchos médicos -así como dice mi colega- pensábamos que había que hacer, él lo hizo.

Se podrá discutir si estaba bien ahí o hubiéramos hecho un hospital en el triángulo, allá de la Ruta 12; pero ese estaba hecho y lo hizo, podemos discutir si tiene que quedar para siempre o dentro de 3 o 4 meses lo hacemos ‘pomada’, todo eso puede ser.

Podemos pensar si después de eso tiene que ser el Hospital Llano o no, todo eso podemos discutir, pero él lo hizo, hizo una política activa, proactiva.

Recién ahora Rodríguez Larreta en Buenos Aires, destinó el Hospital Fernández hace 20 días, hace 20 días Larreta destinó al Hospital Fernández a ser solo Hospital Covid; recién los genios de Buenos Aires, los que siempre nos enseñaron, hace 20 días se avivaron de eso, Corrientes lo hizo hace 6 meses o un año.

Entonces podemos discutir, si la fecha es o no es como bien dijo mi amigo, los abogados, los juristas van a discutir si podían ser 10 días más o 10 días menos, como sea es una macana este asunto de que hay que votar; pero alguna vez hay que votar porque si no tiene que venir el Inca.

Así es que, señores, les pido por favor me encanta el tono del concejal yo lo valoro; pero ¿y después qué? ese es punto hoy cuarto intermedio ¿y después qué seguimos en la misma? la pandemia sigue, la pandemia no termina tan fácilmente; y en cuanto a lo otro ya saben, hay que consultar un poquito y corregir ese tono ¡los médicos!

Yo soy médico y creo no haber violado nunca el juramento hipocrático, creo no haberlo violado, por lo menos no tuve la intención de hacerlo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, señor concejal.



“Las Malvinas son Argentinas”

Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente, voy a ser breve porque muchos de los argumentos ya los han dado mis compañeros de bloque, simplemente para dejar en claro que nuestra postura es rechazar la convocatoria y también, para aclarar algunas cuestiones es evidente que hay que convocar a elecciones, es nuestra obligación, nadie está pretendiendo que este año pasemos de largo la cita obligatoria a la que tenemos que concurrir.

Lo que estamos pidiendo es que precisamente para cumplir con esos fundamentos que en la convocatoria que nos hicieron, expresan perseguir con esta convocatoria, - digamos- el hecho de generar participación, transparencia y economía siguiendo esos fundamentos es que creemos que hay que postergar el inicio de las fechas de las elecciones y unificarlas. Precisamente para generar realmente economía, garantizar realmente la participación; desde la política y esto es algo que el concejal preopinante es algo que siempre nos señala, desde la política siempre tenemos que facilitar la vida a la gente no complicársela más y más ahora porque la verdad, seas del color que sea la gente está ¡harta de la clase política! y está harta ¿saben de qué? Como comentó un compañero de bloque, que le pidamos sacrificios, que le pidamos que se queden en sus casas y después de declarar una fase 3 y a los 4 ó 5 días tengan que ver un acto político de campaña con más de 300 personas para inaugurar una plaza; de ese tipo de cosas también la gente está harta y esto lo digo porque he leído algunas declaraciones de algunos concejales oficialistas que han dicho: *“bueno, si garantizamos los protocolos sanitarios, no hay problemas para hacer las elecciones en esta fecha”*.

Y déjenme decirles con todo el respeto que les tengo a mis pares, señor presidente, que yo no confío que esos protocolos se cumplan, porque han demostrado 4 días después de declarar la fase 3, que no los cumplen ustedes mismos, el mismo gobernador no cumplió con los protocolos, entonces cómo podemos confiar, en que en este día, en el que vamos a someter a la gente a ir a votar, a amontonarse en escuelas, a entrar a un cuarto oscuro en donde tienen que elegir entre una mesa interminable de boletas; porque tenemos un sistema vetusto que solamente nos sirve a nosotros, a los partidos políticos, para que los



“Las Malvinas son Argentinas”

partidos políticos en cada alianza nos contemos las costillas, a la gente no le sirve, de hecho fue una propuesta presentada por un concejal oficialista, de ver si se podía cambiar ese sistema.

Bueno, adhiriéndonos a una elección nacional, tendríamos la oportunidad de contar también con la boleta única.

Entonces, son muchas las cosas que, unificando con el calendario nacional, al que también debería adherirse la Provincia, podríamos solucionar. En todo caso que no sea en septiembre, que sea más adelante, en octubre, noviembre, en un período o momento en el que acá tengamos garantizado por lo menos la población de riesgo vacunada, con el ritmo en el que está yendo la vacunación, que hay que decirlo, no cuesta nada reconocer que se está vacunando acá en Corrientes a población que en otras provincias todavía están muy lejos de llegar; porque es así, uno ve provincias como Santa Fe y demás, que están muy lejos de llegar a la población de riesgo, que acá en Corrientes ya se está vacunando.

Entonces, podemos hacerlo, el escenario político como se dijo acá, no va a cambiar demasiado, pero por lo menos vamos a tener la chance de, realmente garantizar mayor participación y la economía de las elecciones.

Con estos argumentos, señor presidente y también lo último que voy a decir es, tratemos... porque quizás se malinterpretó, quizás el tono con el que habló uno de mis compañeros de bloque no fue el adecuado; pero tengo que decir que es todo lo contrario a lo que sintió el concejal preopinante, reconocemos, respetamos y valoramos la entrega del personal de salud, el heroísmo, como bien lo señala el concejal Ibáñez constantemente y uno ve muchas veces el pedido de auxilio, de racionalidad que nos pide el personal de salud constantemente.

Ayer leí las declaraciones de uno de los médicos del Hospital de Campaña que decía que, con esta proyección del nivel de internaciones por día, no estamos yendo hacia ningún lugar bueno, manteniéndose este nivel de contagio, el nivel de ingreso en el Hospital de Campaña... porque sí, es un hospital que hoy tiene camas, respiradores; pero no tiene el personal especializado para terapia intensiva suficiente y eso lo sabemos todos, porque todo el día nos están diciendo.



“Las Malvinas son Argentinas”

Ayer tuvimos diez muertos, hoy tuvimos ocho muertos, venimos de tres o cuatro días rompiendo récords de contagios, nuestra Ciudad Capital pasó, hace dos semanas, de tener un contagio promedio de noventa casos por día a tener más de trescientos casos por día.

Entonces, con estas condiciones y que, en estos días lamentablemente, la agenda electoral o la agenda de los medios, se hayan concentrado en esta discusión, también tiene que ser una llamada de atención para todos nosotros, la verdad, nos debería dar un poco de vergüenza que estemos concentrando la discusión en esto cuando tendríamos que estar todos generando un amplio consenso para evitar que el hospital colapse, para evitar que los profesionales de la salud sigan colapsados.

Eso es lo que buscamos y eso creo que también es nuestro objetivo, tratar de generar un consenso, como lo hemos demostrado como oposición varias veces y sobre todo cuando se ha tratado de temas de pandemia, que podemos consensuar, estar a la altura y acompañar muchísimas de las medidas tanto del señor intendente, como del gobernador, siempre y cuando se persiga el bienestar general.

En esta ocasión, llamando a elecciones en un momento tan inoportuno, no creemos, sinceramente, que se esté persiguiendo el bienestar general.

Con estos argumentos, señor presidente, mociono el rechazo de la convocatoria.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, señora concejal.

Le voy a dar la palabra al concejal Nieves, con esto damos por cerrado el debate y pasamos a votar.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve y dividir esta alocución en dos partes, una jurídica legal, porque se ha dicho, tanto en los medios de comunicación, como así también en este Recinto que estamos tratando un expediente con algunos vicios, cosa que no es así, que lo voy a fundamentar; y en segundo lugar, algunas cuestiones referentes a algunas cosas que se han dicho aquí.



“Las Malvinas son Argentinas”

En primer lugar, nosotros como Municipio y producto de nuestra propia Carta Orgánica, que establece en su Artículo 135 que debemos adherirnos al calendario y Código Electoral de la Provincia o de la Nación.

En este sentido y a diferencia de lo que sucede en la Ciudad, en la Constitución de la Provincia, sabiamente, los convencionales han decidido poner en cabeza del Poder Ejecutivo la decisión, de cuando se hacen estas elecciones; precisamente para que el conflicto político no pueda dejar sin elecciones a una jurisdicción.

En este sentido, el gobernador llevó adelante un decreto autónomo, que se desprende de sus propias facultades, llamando por un lado, a las elecciones legislativas, elecciones de diputados y senadores provinciales y luego, en el tan comentado Artículo 4°, lo que hace simplemente es aclarar, es decir, no es un artículo con efecto imperativo, sino con efecto aclaratorio; porque al fin y al cabo, lo que está diciendo es que va a respetar a la Constitución Provincial, cuando dice... permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Adelante.

SR. NIEVES.- *“Establécese que la convocatoria para la elección de gobernador y vicegobernador de la Provincia de Corrientes se efectuará dentro del plazo establecido en el Artículo 156 de la Constitución de la Provincia de Corrientes, mediante el dictado del pertinente decreto para el día 29 de agosto del año 2021”*, es decir, en nuestro sistema, señor presidente, la Constitución -esto por supuesto- puede ser discutible, el mérito, la oportunidad, la conveniencia; pero lo cierto es que está establecido así en la Constitución establece, por un lado, la facultad del Poder Ejecutivo para establecer la elección, específicamente, de gobernador, de hecho si leemos el Capítulo II de la Sección Segunda, establece, específicamente de la forma y el tiempo en que debe hacerse la elección de gobernador y de vicegobernador. Donde allí se encuentra, que la convocatoria se debe hacer entre los seis y los tres meses y la elección debe realizarse entre los cuatro y los dos meses, en ambos casos, ante de la conclusión del mandato del gobernador y del vicegobernador en ejercicio.

Es decir, que la convocatoria para gobernador específicamente, debería hacerse el 10 de junio, entiendo, y la elección provincial sería, según lo establecen estos parámetros en



“Las Malvinas son Argentinas”

la Constitución Provincial, entre los meses de agosto y octubre; es decir, este es el parámetro que, específicamente establece la Constitución, no es que podemos estirarlo hasta donde se nos ocurra, no es que podemos llamarlo a noviembre, a diciembre, al plazo que se nos ocurra, no, la Constitución en este caso es clara y no hay ninguna emergencia...

-El concejal Salinas solicita una interrupción.

-El presidente llama al orden.

-El concejal Nieves continúa en el uso de la palabra.

SR. NIEVES.- Cuando termine la alocución, señor concejal, he escuchado cuatro intervenciones de la oposición y voy a solicitar que se me respete en la alocución.

Entonces, señor presidente, por un lado, la Constitución de la Provincia establece específicamente cuando debe hacerse el llamado a elección a gobernador y creo que el Decreto en su Artículo 4°, dice específicamente, que va a respetar el 156, con lo cual la convocatoria se va a hacer recién el día 10 de junio.

Es decir, el Decreto lo que hace en definitiva es establecer, por un lado, las elecciones legislativas, la de diputados y senadores, respetando el Código Electoral; pero también, y aquí tenemos una cláusula en nuestra Constitución de la Provincia, que es mucho más amplia que la del Código Electoral, el Código Electoral habla de 90 días.

El Artículo 80 de nuestra Constitución Provincial dice: *“que la convocatoria debe hacerse, -en este caso se entiende, para elecciones legislativas, al estar especificada la del gobernador, en este caso hablamos de las legislativas- por lo menos con un mes de anticipación a la fecha señalada para el acto electoral”*; es decir, todo lo que no sea menos de un mes, la convocatoria se puede hacer si se quiere hasta con seis meses de anticipación, esto es lo que dice la Constitución de la Provincia de Corrientes.

Después, por supuesto tenemos el Código Electoral que, como sabemos viene de la intervención que se hizo previamente a esta Constitución, sabemos que nuestro sistema jerárquico es la Constitución Provincial, la que tiene mayor jerarquía.

Entonces, señor presidente, el decreto claramente establece el llamado a elecciones legislativas y aclarando, por una situación -entiendo yo- de darle previsibilidad al acto



“Las Malvinas son Argentinas”

electoral, está aclarando, está adelantando el gobernador lo que va a hacer, está adelantando que el 10 de junio va a convocar para la elección de gobernador.

Entonces, señor presidente me parece que no hay aquí ningún resquicio, ni de ilegalidad, ni de inconstitucionalidad, ni de inconventionalidad también si se quiere, está estrictamente este decreto apegado a la ley.

Por otro lado, nosotros como Concejo Deliberante en desprendimiento a nuestra Carta Orgánica, establece que somos nosotros quienes debemos adherirnos, ya sea a la elección de la Provincia o ya sea a la elección de la Nación.

Históricamente los correntinos siempre hemos priorizado discutir nuestras cuestiones locales, entiendo que ha sido un método cualitativo para que nuestras cuestiones locales no se mezclen con las cuestiones nacionales; pero aquí ya por fuera de la cuestión jurídica se empiezan a entrometer, como todos sabemos las cuestiones que tienen que ver con la pandemia.

Y la verdad es que si este debate, señor presidente, se hubiese dado en el año 2020, creo que cuando todavía no había mayor información, posiblemente hubiésemos atendido alguna de las alocuciones que aquí se hicieron.

Pero la verdad que, llegado al año 2021 tenemos mayor información, se han hecho elecciones alrededor de todo el mundo, se han hecho elecciones normalmente en Israel, Estados Unidos, en Portugal, en Croacia, se han hecho elecciones en Ecuador, en Bolivia, en Perú; el próximo 6 de junio, señor presidente, van a haber elecciones en la Provincia de Misiones, evidentemente allí donde forma parte del gobierno, el Frente de Todos, evidentemente allí no he escuchado al menos, ni he visto comunicados donde allí se esté atentando contra la vida o cosas por el estilo.

Aclarar también, que en el caso de que se lleven las elecciones al mes de septiembre, es falso que se puedan pegar las boletas locales a las boletas de las PASO, en la Cámara Electoral ya ha establecido en el fallo de Santa Cruz, que al ser elecciones totalmente de distinta naturaleza; porque en una se está eligiendo precandidatos y en la otra en cambio se están eligiendo directamente los candidatos que van a ejercer los cargos, son elecciones totalmente incompatibles y la Cámara Electoral ya tiene dicho que es imposible



“Las Malvinas son Argentinas”

compatibilizar; con lo cual nos vamos a encontrar en el cuarto oscuro, de seguir esta propuesta de la oposición de votar el 12 de septiembre, con las boletas nacionales por un lado y las boletas locales, provinciales y municipales por el otro, con lo cual creo que llevaría una gran confusión a todo el electorado, atentando contra los principios de transparencia que pretendemos garantizar.

Respecto a los protocolos, la verdad señor presidente, es que los protocolos para la organización de las elecciones, no los hace el Poder Ejecutivo, no los hace tampoco el Poder Legislativo, los hace la Junta Electoral, con lo cual este argumento de que porque se violó en tal lugar, en tal acto el protocolo no tiene ningún sentido en el marco de las elecciones; además también está decir, que cuando hubieron actos multitudinarios, como el famoso velorio de Maradona, organizado por el gobierno Nacional, precisamente donde más se violó el protocolo fue precisamente en ese momento.

Tampoco parece que atentaría contra la salud de las personas, el hecho que en el mes de junio se vaya a organizar la Copa América y vayan a ingresar una gran cantidad de personas del extranjero, cuando todavía al día de hoy, hay argentinos que no pueden ingresar a su territorio y donde además también, por una nueva disposición, se le está violentando su derecho electoral a votar desde el exterior.

Entonces, señor presidente, estas que por ahí son consideraciones jurídicas, la verdad es que el tema epidemiológico mayormente, prefiero dejárselo a los especialistas, la verdad que cuando se decía que aquí por una cuestión de defender, de priorizar lo de salud, lo sanitario creí que iba a haber algún aporte científico, no me imaginaba algo así como lo que hacía el presidente Fernández cuando hacía sus PowerPoint y se comparaba con otros países, pero por lo menos algún dato epidemiológico que asevere que el 29 de agosto vamos a estar peor que el 12 de septiembre, cuando hay apenas dos semanas de diferencia.

La verdad es que tampoco acepto clases de epidemiología, cuando quienes lo hacen forman parte del gobierno nacional catalogado por el ranking Bloomberg como uno de los peores gobiernos nacionales en el manejo de la pandemia, estamos -la Argentina, la administración del presidente Fernández- está en el puesto 55 sobre 57 entre los países que



“Las Malvinas son Argentinas”

peores manejaron la pandemia, con más cantidad de casos, más cantidad de muertes por millón de habitantes, con menos población vacunada en la Argentina...

-Dialogan varios concejales.

SR. NIEVES.- ¿y qué? ¿Suspendemos las elecciones por eso? ¿Suspendemos las PASO? ¿Las nacionales?

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (VALLEJOS).- No dialoguen, señores concejales hemos escuchado con respeto a todos los concejales.

SR. NIEVES.- Nosotros no vamos a suspender la democracia, sabiendo que en otros países del mundo las elecciones se han llevado adelante con la mayor normalidad posible y la verdad es que simplemente, aplaudo el sistema de vacunación que ha habido en la Provincia, aplaudo al personal de la salud que está poniendo el cuerpo en este momento, aplaudo el sistema de vacunación, que se ha hecho en nuestra Provincia, sin acomodados -a diferencia de otros distritos- aplaudo que se ha hecho también un orden razonable, como incluso se ha reconocido aquí, aplaudo que cuando se ha tenido que reconocer algún error se lo ha hecho; y la verdad es que las vacunas en Corrientes no esperan, las vacunas llegan y se colocan.

Finalmente, señor presidente y con esto cierro y voy a solicitar la aprobación de la moción de la concejal Florencia Ojeda, la verdad es que desde un punto de vista más personal que otra cosa quiero ejercer mi más enérgico repudio ante una de las alocuciones que he escuchado aquí, la verdad es que nunca me imaginé que se use el fallecimiento de un colega como arma discursiva en este Recinto.

Muchos hemos perdido familiares aquí, hemos perdido padres, hermanos, sobrinos, etcétera. Y la verdad es que jamás se me ocurriría hacer semejante uso político, de una muerte o de un fallecimiento.

Más aún con la pésima gestión de vacunas que hemos tenido a nivel nacional, más aún cuando ha habido ‘vacunatorio VIP’, más aún cuando hemos rechazado vacunas de Pfizer, cuando se han rechazado vacunas del Fondo COVAX, más aún en este contexto repudio con más fuerzas esta afirmación, que aquí se ha hecho.



“Las Malvinas son Argentinas”

Así que, sin más presidente, por estos argumentos que hacen sobre todo a la legalidad de este acto que hoy estamos aprobando, voy a pedir la aprobación de la moción de la concejal Ojeda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (VALLEJOS).- Muy bien, como adelanté antes de las alocuciones el debate está cerrado, han tenido todos la posibilidad de expresarse y se los he garantizado, acabadamente.

-La concejal Laprovitta pide el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (VALLEJOS).- Concejal, me hubiese pedido la palabra cuando consulté.

Vamos a proceder a votar la moción de la concejal Ojeda, después de la cual hemos garantizado el debate más amplio y escuchado...

-El concejal Salinas pide el uso de la palabra.

-Varios concejales exhiben carteles.

SR. PRESIDENTE (VALLEJOS).- No concejal, usted ya hizo uso de la palabra así que vamos a votar, ya cerré el debate concejal, ustedes pueden mostrar todos los carteles que quieran pero les garantice la posibilidad de expresarse y se los escuchó con respeto, cosa que ustedes no hicieron con los concejales del oficialismo.

Vamos a poner en consideración la moción de la concejal Ojeda de aprobar el proyecto de resolución que estamos tratando.

Hay dos mociones: una es de la concejal Duarte por el rechazo -que es la segunda moción- y la otra es la de la concejal Ojeda por su aprobación.

Vamos a poner en consideración las mociones en el orden en que fueron efectuadas. Primeramente está en consideración la moción de aprobación del proyecto de Resolución.

-Se constatan diez votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se constatan diez votos por la aprobación del proyecto de Resolución.

Vamos a poner en consideración la moción de rechazo del proyecto de Resolución.

-Se constatan siete votos.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se constatan siete votos por el rechazo y diez votos por la aprobación del proyecto de Resolución. Por lo tanto, queda aprobado el proyecto. Es resolución.

-Aprobado.

Muchas gracias. Invito al concejal Ibáñez a arriar el Pabellón Municipal, a la concejal Mestres a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Molina a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Ibáñez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Mestres procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Molina hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 21 y 32.

